



Gales 664. Trelew-Chubut.  
 Personería Jur.: 2955/06  
 CUIT: 30-70995398-9- Brutos: 107327  
 Servicio Terapéutico- Educativo  
 TE 02804428120

[www.fundangelesdecristal.org](http://www.fundangelesdecristal.org) [infoangelesdecristal@gmail.com](mailto:infoangelesdecristal@gmail.com)

Trelew, Chubut 29 de Agosto de 2022

NOTA N° 66/22  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Al Sr. Ministro  
 Dr José María Grazzini  
 S-----/-----D

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de Fundación Ángeles de Cristal, y en términos de la ley I-156 art. 2 a los fines de que por este medio se me informe lo siguiente:

- Cantidad de estudiantes con autismo en escuelas comunes
- Cantidad de estudiantes con autismo que cuentan con Auxiliar de Apoyo a la Inclusión (res. 45/18 ME)
- Cantidad de auxiliares capacitados en técnicas de intervención en autismo específicamente, que se encuentran trabajando actualmente trabajando actualmente.
- Cantidad de estudiantes con autismo en escuelas especiales.
- Mencionar que recursos no humanos cuentan en las escuelas para estudiantes con autismo, (Comunicadores, Tablet, pictogramas etc. Control de ruido ambiental)
- Detallar las acciones tomadas por el Ministerio de Educación para reglamentar el desempeño del personal no docente para estudiantes con autismo, conforme prescribe y obliga el Art. 5 inc b ley I-207, según decreto reglamentario 1614/11.
- Cantidad de equipos interdisciplinarios externos intervinientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo antes mencionado de la Ley Provincial I 207 por región.
- Informar si se exige capacitación docente en intervención en Condición de espectro autista a directivos y supervisores, mencionar documento, circular o resolución emitida al respecto. Ley I 207 art. 2 de la reglamentación.
- Cantidad de pedidos de auxiliar de apoyo a la inclusión, para personas con condición de espectro autista, discriminados en: aprobados, denegados, en proceso; por región y por nivel.

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA 29 AGO 2022	FECHA
HORA 13:35 hs	HORA
RECIBIO: Fernanda	

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA  
 Si me enseñan, yo puedo  
 NADA SOBRE NOSOTROS, SIN NOSOTROS



MINISTERIO DE EDUCACION Dpto. Mesa de Entradas
29 AGO 2022
50966
Hora:



Gales 664. Trelew-Chubut.  
Personería Jur.: 2955/06  
CUIT: 30-70995398-9- Brutos: 107327  
Servicio Terapéutico- Educativo  
TE 02804428120

[www.fundangelesdecristal.org](http://www.fundangelesdecristal.org) [infoangelesdecristal@gmail.com](mailto:infoangelesdecristal@gmail.com)

- Cantidad de recursos humanos provistos por las aseguradoras de salud (obras sociales), ministerio de salud, Institutos o privados, discriminados en AT, MAI, APND.
- Cantidad de recursos humanos MAI, actualmente laborando con personas con Condición de Espectro Autista en todos los niveles incluyendo Adultos y Terciarios.
- Cantidad de casos judicializados por incumplimiento de las leyes vigentes en casos de faltantes de recurso humano, MAI o Auxiliar de apoyo.
- Presupuesto asignado a cubrir los costos de recursos humanos y materiales por año.
- Cantidad de estudiantes con Condición de Espectro Autista que utilizan servicios de transporte escolar provisto por el ministerio.
- Tiempo de proceso, para la designación de los recursos humanos solicitados por la escuela y la familia, previo al ingreso escolar en febrero/marzo, considerando que se informa en la planilla de inscripción al ingreso en el nivel, el año anterior.

Toda esta información, solicito sea distribuida por región en un plazo de 10 días hábiles (art. 3 ley I-156) bajo apercibimiento de iniciar acción de amparo (art. 7 ley I-156). Sin más, y esperando una pronta respuesta, saludo atentamente.



Fundación Angeles de Cristal  
HECTOR E. VICENTE  
PRESIDENTE

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA  
Si me enseñás, yo puedo  
NADA SOBRE NOSOTROS, SIN NOSOTROS